REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 22001419 H3 de 2022"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante Resoluciones 01942 del 08 de septiembre de 2021 y 02362 del 21 de octubre de 2022, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de **PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT),** por lotes, así:

LOTE	DESCRIPCIÓN
1	REGIONAL CENTRO-SUR
2	REGIONAL NORTE
3	REGIONAL NOR-OCCIDENTE
4	REGIONAL NOR-ORIENTE
5	REGIONAL OCCIDENTE
6	REGIONAL ORIENTE

Que, de acuerdo con lo anterior, el proceso de contratación se llevará a cabo a través de la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado de este estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, ley 2069 de 2020 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la **Dirección de Operaciones Aeroportuarias** conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **TRECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($311.613.137.873)** IVA incluido (Excepto para los aeropuertos de San Andres, Providencia y Leticia), distribuido por lotes y vigencias, así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	PRESUPUESTO TOTAL POR LOTE
1	REGIONAL CENTRO-SUR	$ 119.423.585	$23.856.229.485	$25.287.603.254	$26.804.859.452	$16.574.338.095	$ 92.642.453.871
2	REGIONAL NORTE	$ 74.991.218	$14.821.195.554	$15.710.467.287	$6.653.095.325	$10.297.163.942	$ 57.556.913.326
3	REGIONAL NOR-OCCIDENTE	$ 30.086.006	$ 6.112.442.247	$ 6.479.188.783	$ 6.867.940.110	$ 4.246.676.301	$ 23.736.333.447
4	REGIONAL NOR-ORIENTE	$ 35.139.682	$ 6.997.716.018	$ 7.417.578.980	$ 7.862.633.719	$ 4.861.728.515	$ 27.174.796.914
5	REGIONAL OCCIDENTE	$ 85.445.199	$17.020.011.523	$18.041.212.215	$19.123.684.947	$ 11.824.811.858	$ 66.095.165.742
6	REGIONAL ORIENTE	$ 57.573.659	$1.435.222.243	$12.121.335.577	$12.848.615.712	$ 7.944.727.382	$ 44.407.474.573
TOTAL		**$ 402.659.349**	**$80.242.817.070**	**$85.057.386.096**	**$90.160.829.265**	**$ 55.749.446.093**	**$ 311.613.137.873**

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2022, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 117322 del 16 de agosto de 2022 y para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026 se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para comprometer vigencias futuras, otorgada mediante

radicados Nos. 2-2022-055563 del 28 de noviembre de 2022, 2-2022-055413 del 28 de noviembre de 2022 y 2-2022-059070 del 9 de diciembre de 2022, suscritos por la Directora General de Presupuesto Público Nacional.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus documentos complementarios fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 20 de octubre de 2022, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso presentaron observaciones a los documentos del proceso, a través de del SECOP II, y las mismas fueron respondidas y publicadas en la misma plataforma.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se publicó aviso de la Licitación Pública el día 28 de octubre de 2022.

Que, conforme al cronograma establecido en el Aviso de Convocatoria, la adjudicación del proceso se estimó para el día 9 de diciembre de 2022, sin embargo, la aprobación del cupo de vigencias futuras por parte de la Directora General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se generó hasta el 28 de noviembre de 2022 y 9 de diciembre de 2022.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 22001419 H3 de 2022.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. No. 22001419 H3 de 2022 que tiene por objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT).**

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA. El cronograma del proceso es el siguiente:

Descripción de la actuación	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14 de diciembre de 2022	SECOP II
Resolución de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	14 de diciembre de 2022	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	19 de diciembre de 2022 Hora 10:00 AM	Vía TEAMS MICROSOFT (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación). El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta 20 de diciembre de 2022	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26 de diciembre de 2022	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	26 de diciembre de 2022	SECOP II
Presentación de Ofertas	30 de diciembre de 2022 Hora 10:00 a.m.	SECOP II

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	6 de enero de 2023	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10, 11, 12, 13 y 16 de enero de 2023	SECOP II
Publicación documento respuesta a observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo	19 de enero de 2023	SECOP II
Audiencia de Adjudicación	20 de enero de 2023 9:00 AM	Vía TEAMS MICROSOFT (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación). El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Audiencia de Adjudicación.	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	SECOP II
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTÍCULO CUARTO: VEEDURÍAS. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Entidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., el

MARGARITA SOLEDAD VILLARREAL MÁRQUEZ
Directora Administrativa (E)

***Elaboró**: Lilian Correa – Abogada Grupo Procesos Precontractuales*
***Revisó:** Edna Valenzuela - Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales*
***Revisó:** Maritza Gamero Torres – Asesora Dirección Administrativa*